

Consultas Realizadas

Licitación 401727 - LPN 88/21 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE AUDITORÍAS - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2021
<p>El PBC indica que el oferente debe "Demostrar la experiencia en la provisión e implementación de software de gestión de auditorías, con contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de los años: 2018 a 2020, por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado en la presente licitación (resultante del monto total ofertado para el Ítem N° 1 y del monto total máximo del ítem N° 2)."</p> <p>¿Podría considerarse válida la experiencia en "implementación de software de gestión en general para el sector público y/o privado"? ya que existen empresas paraguayas de desarrollo de software habitadas a la prestación del servicio de implementación y soporte para cualquier tipo de software, siendo para éstas natural la contratación del expertise necesario para cada proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC.</p>		

Consulta 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2021
<p>El PBC indica que "El sistema debe permitir trabajo en forma remota, en línea u offline."</p> <p>Considerando que actualmente predomina un enfoque de desarrollo en el modelo de 3 capas, donde todo el procesamiento y almacenamiento se realiza en el servidor y en las estaciones de trabajo (notebooks, tablets, smartphones), se implementa un interfaz liviana ¿Podrían considerarse válidas las opciones que ofrecen la modalidad de trabajo remoto y online, con la capacidad de acceder al sistema sobre cualquier conexión a Internet via VPN? De esta forma los usuarios ya no necesitarán de la modalidad offline, y evitar así los riesgos de pérdida de información que dicha modalidad conlleva.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 3 - 1 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC establece que el sistema debe "Permitir modelar o diseñar flujos de trabajo en notación BPMN donde se describan de forma gráfica los responsables por actividad, las actividades y las reglas de decisión. Entendemos que este punto refiere al diagrama de los procesos que se están auditando o que son objeto de supervisión que por lo general se construyen en software específicos de gestión de procesos diseñados a tales efectos, solicitamos que el software permita adjuntar los diagramas de procesos generados en dicho software y que se pueda almacenar y acceder a los mismos desde el software de auditoría; en lugar de graficarlos desde dentro del software ya que no constituye un proceso principal de la auditoría sino un insumo para la misma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 4 - 2 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC establece que el sistema "Debe permitir asociar formularios, auditorías, informes de auditorías o cronogramas a estos flujos de trabajo para visualizar gráficamente la magnitud de un proceso o conjunto de actividades."</p> <p>Entendemos que este requerimiento al estar en el pliego a continuación de la pregunta anterior, se refiere también a la magnitud de los procesos a auditar.</p> <p>Los softwares de auditoría no tienen integrado software para el diagrama de procesos. Sin perjuicio de lo cual, el software de auditoría si permite asociar formularios, auditorías, informes o cronogramas (mediante hipervínculos o adjuntar archivos) y adjuntar diagramas de procesos pero no dibujarlos en el propio software, por lo que solicitamos modificar este requerimiento.</p> <p>En los software de gestión de auditoría lo que se puede visualizar es el estado de los proyectos a través de cuadros de mando / tableros de control que contienen información de todos los elementos de un proyecto (procedimiento, riesgo, papeles de trabajo, informes, hallazgos, recomendaciones) con su estado (pendiente, completado, revisado, editado luego de revisión, etc), también se pueden visualizar los cronogramas con las horas reales cargadas al proyecto respecto de las horas planificadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
Favor ajustarse a la Adenda N° 2.		

Consulta 5 - 3 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC establece que "La herramienta debe permitir la firma de documentos con firma gráfica y con firma digital. Esta firma digital debe permitir ser configurada para que se haga con documentos individuales o con documentos que deban pasar por un flujo de aprobación/autorización.</p> <p>Entendemos que este punto hace referencia a la firma electrónica de los papales de trabajo. Favor confirmar que es suficiente con que el software tenga incorporado un sistema de firma electrónica que registre la persona, fecha y hora de editado, completo, modificado o revisión de cada uno de los elementos del proyecto</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC.		

Consulta 6 - 4 - Planificación de Proyectos

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC establece que el sistema debe tener la "Posibilidad de mostrar los proyectos de auditoría en forma gráfica mediante el abordaje de Project Canvas."</p> <p>Project Canvas es una herramienta propia de software de gestión de proyectos. Los software específicos para la gestión de auditoría interna pueden contener todos los elementos del Project Canvas pero no necesariamente en un layout de una única gráfica o pantalla. Tener en cuenta que los procesos de supervisión in situ son largos y la mejor manera de visualizar la planificación no necesariamente es en formato Canvas por lo que solicitamos este requerimiento sea opcional permitiendo que la información de planificación (elementos del Canvas y otros) sea visualizada en otros formatos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
Favor ajustarse a la Adenda N° 2.		

Consulta 7 - 5 - Generación de Reportes

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC establece que "Toda la información generada debe contar con la posibilidad de ser exportada a formatos MS Excel y PDF."</p> <p>Solicitamos que el formato "pdf" sea considerado opcional, siendo que la conversión a dicho formato se realiza de una manera muy sencilla, una vez que el reporte es generado en formatos como Word o Excel</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC.</p>		

Consulta 8 - 6 - Respuesta de Auditados

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC establece que el sistema "Debe permitir enviar notificaciones por correo electrónico desde la propia plataforma, enviando en ellos anexos o ítems propios de la gestión de auditoría (programa, auditoría, lista de verificación, ítem de Checklist, Actividad de auditoría, etc.). Así también debe contar con alertas vía correo electrónico para auditores y auditados.</p> <p>Las notificaciones en este tipo de sistemas de gestión están diseñadas para poner un determinado evento en conocimiento de una persona, pero no para contener información, sino que junto con la notificación, al ser un sistema web se envía una url que permite acceder a información relacionada con la notificación dentro del software. De este modo se trabaja directamente con la información del software asegurando que se accede a la última versión sin enviar información por mail, por lo que solicitamos que acepten el envío de notificaciones sin anexos y que se pueda acceder a los mismos mediante un link.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 9 - 7 - Análisis y evaluación de Riesgos

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC establece que "El sistema debe calcular indicadores clave de desempeño (KPIs) automáticos de conformidad y no conformidad de los programas de auditorías y sus hallazgos. A su vez, debe ser posible consultar el estado de las conformidades de las auditorías, en detalle o en forma de resumen; por categoría, tipo de auditoría, por situación y cualquier otro parámetro especificado."</p> <p>Se consulta si es suficiente que el sistema nos provea de todos los datos solicitados (conformidad y no conformidad de los programas de auditorías, hallazgos, etc) en formato informe y tableros de control con gráficos conteniendo esta información, pudiéndose visualizar los valores y porcentajes de cada elemento. En caso contrario solicitamos marcar este punto como opcional siendo que el sistema permite visualizar la información en el tablero incorporado en el software.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC.</p>		

Consulta 10 - 8- Respuesta de Auditados

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC establece que el sistema debe permitir trabajo en forma remota, en línea u offline. Los software más modernos del mercado, a pesar de ser "full web" soportan el uso fuera de línea (sin conexión), almacenando los datos de la aplicación en una base de datos local que luego es sincronizada con la base de datos principal cuando el auditor/supervisor vuelve a tener una conexión estable. Esto es especialmente práctico cuando se supervisan instituciones y sucursales, y no se cuenta con una conexión de calidad como para mantener la conexión online, o se cuelgan pesados papeles de trabajo. Quisiéramos confirmar que este requerimiento refiere según lo expuesto, a que el software permita, además de trabajar en línea, realizar el trabajo sin tener conexión a la red interna o internet y que se incorporen luego cuando el auditor/supervisor vuelve a las instalaciones del BCP.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 11 - 9 - Evaluación de la Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC solicita como mínimo dos cartas de clientes. Respecto de este punto quisiéramos confirmar que lo que requieren es que el software se encuentre implementado en instituciones similares al BCP, Bancos Centrales, organismos de supervisión, superintendencias de bancos y de seguros u otras instituciones financieras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC. En el cual dispone que las referencias satisfactorias deberán ser expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales</p>		

Consulta 12 - 10 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>Respecto a la valoración del software, consultamos como se valorarán los años de antigüedad del software así como la experiencia y los antecedentes del Software a nivel general y en particular en lo que refiere a la implementación del mismo en Bancos Centrales y otros organismos de Contraloría y Supervisión similares al BCP ya que no es mencionado en forma explícita en el pliego y consideramos que es sumamente relevante para que se puedan alcanzar los objetivos del BCP. No es lo mismo un software que se desarrolló hace poco tiempo que todavía puede tener oportunidades de mejora que un software con 20 o 30 años que se encuentra funcionando en miles de empresas en todo el mundo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC.</p>		

Consulta 13 - 11 - Condiciones Generales

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>El PBC establece que el BCP se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de especificaciones técnicas. Respecto de este punto quisiéramos confirmar que todos los puntos que están marcados como exigido deben cumplirse y en caso de que haya algún requerimiento que no se cumpla el proveedor quedará descalificado y se procede a evaluar a los otros proveedores hasta encontrar uno que cumpla con todos los requisitos exigidos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Ese es el procedimiento a ser realizado</p>		

Consulta 14 - 12 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>Si bien en el PBC se establece que la moneda de presentación de la propuesta es en guaraníes, consultamos si en los casos de softwares internacionales que cuentan con representantes locales es posible cotizar en dólares americanos, o en su defecto que se establezca la cotización de la fecha de la apertura de las ofertas ya que el fabricante no admite pago en moneda diferente del dólar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC. Sección DATOS DE LA LICITACIÓN Moneda de la oferta y pago. La moneda de la oferta y pago será: En Guaraníes para todos los oferentes. La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.</p>		

Consulta 15 - 13 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>Agradecemos confirmar que no hay límite superior de las cotizaciones a presentar y que es posible presentar ofertas por encima del 15% del precio referencial y que en caso de superarlo lo único que se debe hacer es responder a la solicitud de explicación establecida en el apartado de análisis de precios ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC. Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN apartado Análisis de Precio: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.</p>		

Consulta 16 - 14 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>Agradecemos luego de responder las consultas realizadas si pueden proporcionar algunos días para consultar o solicitar aclaraciones de las respuestas proporcionadas a las consultas formuladas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 17 - 15 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2021
<p>Consultamos si es posible otorgar una prórroga hasta el 20 de diciembre de 2021 ya que debemos solicitar al fabricante del exterior que emita las certificaciones correspondientes y solicitarle a los clientes que utilizan el software las cartas a los efectos de su presentación. Por otra parte, también será necesaria para preparar una propuesta bien detallada para demostrar el cumplimiento de cada uno de los puntos exigidos de modo tal que puedan visualizar a cabalidad cómo el software cumple con cada uno de los requerimientos exigidos de forma detallada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 18 - Funcionalidades Generales

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
<p>Requieren: Personalización de descripciones del sistema, pudiendo cambiar de manera transparente y sin acceder al código fuente, cualquier texto del software (opciones de los campos, opciones de menús, etc.) EXIGIDO</p> <p>Solicitamos: Sean consideradas aplicaciones que permitan diseñar formularios electrónicos y definir las descripciones de los campos, como Exigido. El resto de lo solicitado sea considerado como opcional (Ej. opción de editar menú no es técnicamente indispensable y no comprendemos el objetivo de la necesidad de realizar dicho cambio, excepto que se esté buscando dirigir las EETT a cierta solución en particular). Todas las herramientas dedicadas a una funcionalidad específica se refieren en términos generales de fácil entendimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC.</p>		

Consulta 19 - PLANIFICACION DE PROYECTOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
<p>Project Canvas es una herramienta propia de software de gestión de proyectos. Nuestra herramienta permite generar reportes gráficos de todos los datos de los distintos proyectos, auditorias, pero no específicamente formato Canvas. Solicitamos que este requerimiento sea considerado como opcional</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 20 - Requerimientos adicionales

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
<p>El sistema debe permitir trabajo en forma remota, en línea u offline. Exigido</p> <p>Solicitamos este requerimiento sea considerado como Opcional, debido a que no es técnicamente indispensable y las soluciones WEB no trabajan Offline esta limitación busca orientar las EETT a cierta solución en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 21 - REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
<p>El sistema debe disponer de mecanismos de replicación de información y de sincronización de los equipos portátiles con la base de datos central. Exigido</p> <p>Solicitamos este requerimiento sea considerado como Opcional, debido a que no es técnicamente indispensable y las soluciones WEB no trabajan Offline esta limitación busca orientar las EETT a cierta solución en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 22 - REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
<p>El sistema debe disponer de mecanismos de replicación de información y de sincronización de los equipos portátiles con la base de datos central. Exigido</p> <p>Solicitamos este requerimiento sea considerado como Opcional, debido a que no es técnicamente indispensable y las soluciones WEB no trabajan Offline esta limitación busca orientar las EETT a cierta solución en particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 23 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2021
<p>Requieren : Demostrar la experiencia en la provisión e implementación de software de gestión de auditorías, con contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de los años: 2018 a 2020, por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado en la presente licitación (resultante del monto total ofertado para el ítem N° 1 y del monto total máximo del ítem N° 2)."</p> <p>Solicitamos: Solicitamos sean consideradas Experiencias en Implementaciones de Soluciones de la misma suite con funcionalidades similares como ser Gestión de Proyectos, Riesgos, Procesos etc.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-12-2021
<p>Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC.</p>		

Consulta 24 - Condiciones Generales

Consulta	Fecha de Consulta	17-12-2021
<p>Siendo que el criterio de evaluación de las propuestas es en base al cumplimiento de los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, y sin perjuicio de que el BCP pueda solicitar una demostración, quisiéramos confirmar que cada oferente debe demostrar que se cumplen cada uno de los puntos mediante una descripción detallada de las características y funcionalidades junto con la impresión de pantallas del software en relación a cada uno de los requerimientos de modo tal que el BCP pueda visualizar a cabalidad el cumplimiento de cada punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2021
<p>El procedimiento para la evaluación de ofertas, es tal como se describe</p>		

Consulta 25 - Respuesta de Auditados

Consulta	Fecha de Consulta	17-12-2021
<p>En el pliego, se establece respecto de las respuestas de auditados que el sistema debe disponer de una herramienta web que permita el acceso a un número ilimitado de auditados para la carga de los planes de acción asociados al cumplimiento de las recomendaciones generadas con un cronograma de realización especificado. Asimismo, el sistema debe permitir que la entidad/área auditada pueda responder a la situación actual de los planes de acción derivados de observaciones de los proyectos de auditoría, para los procesos de seguimiento de recomendaciones.</p> <p>En relación a este punto, quisiéramos confirmar que los auditados o entidades supervisadas deben completar los planes de acción directamente en el software es decir que los mismos queden automáticamente incorporados en el software aún cuando sean planes de acción completados por las entidades / supervisados o auditores ya sean internos o externos al BCP sin que sea necesario proporcionarles una licencia a cada uno de ellos para que pueda acceder a completar los requerimientos y efectuar su seguimiento.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2021
<p>Es correcto. Los accesos dependerán del funcionamiento del software.</p>		

Consulta 26 - Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	17-12-2021
<p>El pliego de Bases y Condiciones establece que "la conexión entre bases de datos debe ser encriptada, en caso de que esto no sea posible, se debe permitir la importación y exportación de datos. "</p> <p>Por lo general los software de auditoría full web almacenan los datos en una única base de datos permitiendo acceder a la información de forma centralizada por lo que en estos casos no hay conexión entre bases de datos y por ende este requerimiento no sería aplicable.</p> <p>Este requerimiento aparentemente está pensado para softwares modulares que tienen distintos módulos que se conectan entre sí y no para un software integral que contempla en una única aplicación, evaluaciones de riesgos, papeles de trabajo, generación de informes, funcionalidades de seguimiento, etc, garantizando la integridad entre los datos y seguridad de la información.</p> <p>Agradecemos si lo pueden modificar para contemplar los sistemas que trabajan con una única base de datos centralizada que tienen todo integrado minimizando los riesgos de conexiones entre bases de datos, transferencias de información e importación / exportación de datos entre distintos módulos / bases de datos y/o aclarar a que se refiere "la conexión entre bases de datos" en el caso de un software que trabaja con una única base de datos centralizada.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2021
<p>FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 3</p>		

Consulta 27 - Auditoría

Consulta	Fecha de Consulta	17-12-2021
<p>El pliego de bases y condiciones establece que "las pistas de auditoría deberán estar disponibles en el sistema a través de un módulo específico de forma tal que las instancias correspondientes de las áreas usuarias puedan realizar independientemente controles de las actividades realizadas por los usuarios de su área."</p> <p>Consultamos si es posible modificar la frase "a través de un módulo específico", ya que el concepto de modulo en sistemas full web no es idóneo. Todas las pistas de auditoria pueden ser visualizadas de manera centralizada a través de vistas e informes donde las áreas usuarias pueden realizar controles independientes (con acceso a tanta información como el perfil de seguridad de la persona que realiza el control permita) Además las pistas de auditoria forman parte de cada uno de los objetos del sistema, cada objeto tiene su historial (programa, procedimiento, riesgo, papel de trabajo, hallazgo, etc). Se puede visualizar todo el historial de ediciones, firmas, notificaciones, versiones, etc, dentro de cada uno de los elementos del sistema.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2021
<p>FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 3</p>		

Consulta 28 - Documentación

Consulta	Fecha de Consulta	17-12-2021
<p>En el pliego de bases y condiciones, dentro del punto que indica la información con que deben contar los Hallazgos, se indica que "De acuerdo a ello, el sistema debe contar con herramientas para el análisis de las causas, tales como Ishikawa, 5 Porqués, Pareto."</p> <p>El análisis de causas no corresponde al tipo de software que se pide en esta licitación (gestión y documentación de auditoría/supervisión). Existen herramientas específicas para cumplir esta tarea. Pedir esto es como pedir que el sistema de gestión de auditoría realice el análisis de datos, si bien esta muy vinculado al concepto de auditoria y supervisión, se realiza con herramientas específicas a dichos efectos.</p> <p>Siendo este un requerimiento que no condice con el tipo de software solicitado, excepto se quiera direccionar las especificaciones técnicas para que cumplan con algún oferente en particular, solicitamos se modifique este requerimiento, exigiendo que el software de gestión de auditoria permita la documentación de los output de softwares de análisis de causas o simplemente permita generar campos para documentar por ejemplo los 5 porqués y su resultado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2021
FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 3		

Consulta 29 - Ofertas Electrónicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-12-2021
<p>Quisiéramos confirmar que en el caso de presentación de ofertas electrónicas mediante el SICP la única información a presentar en formato físico el día 28/12/21 es: 1) formulario de oferta, 2) lista de precios y 3) garantía de mantenimiento de oferta y si la misma hay que enviarla por el SICP o únicamente entregar los documentos originales en la fecha de presentación de la documentación.</p> <p>Por otra parte, solicitamos si es posible, para los casos de ofertas electrónicas, dada la fecha del año en la que estamos y que los días entre navidad y año nuevo, son días especiales, si es posible otorgar algún día adicional para la presentación de la documentación original. Desde ya muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2021
FAVOR AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N°1930/2020 POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ARTÍCULO 13° - REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO, y en la fecha establecida en el SICP.		

Consulta 30 - FUNCIONALIDADES GENERALES

Consulta	Fecha de Consulta	17-12-2021
<p>Consultamos cual o cuales serían los argumentos técnicos INDISPENSABLES en la solicitud de Personalización de descripciones del sistema, pudiendo cambiar de manera transparente y sin acceder al código fuente, cualquier texto del software (opciones de los campos, opciones de menús, etc.) para ponerlos como EXIGIDO.</p> <p>Debido que, este requerimiento no afecta a las funcionalidades ni la usabilidad del SISTEMA de forma directa, sobre todo teniendo en cuenta que dichos cambios pueden ser realizado por personal técnico en el momento de la Implementación y/o posterior como soporte técnico y/o solicitudes cambio; cual es el motivo por el que limitan dichos cambios sin tocar el código fuente ¿? Con esto se está dirigiendo la solicitud a una herramienta específica y eso atenta contra la libre competencia.</p> <p>Solicitamos que este requerimiento sea OPCIONAL, y hacemos énfasis en que justifiquen técnicamente la necesidad de que estos cambios sean realizados por usuarios Finales y no por personal técnico capacitado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2021
FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 3		

Consulta 31 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	17-12-2021
<p>El PBC exige como Experiencia demostrar la provisión e implementación de software de gestión de auditorías, exclusivamente.</p> <p>Este requisito limita innecesariamente la participación de muchos oferentes, ya que existen muchas empresas nacionales que sí cumplen con la provisión e implementación, e incluso con el desarrollo, de softwares pero que no necesariamente son de auditorías. Ej.: gestión de proyectos, riesgos, procesos, etc.</p> <p>Solicitamos a la convocante abrir modificar la redacción de la experiencia de manera tal que no limite innecesariamente la participación, ya que no resulta desde el punto de vista técnico un requisito fundamental para acreditar la experiencia del proveedor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-12-2021
FAVOR REMITIRSE AL PBC Y A LAS ADENDA.		

Consulta 32 - Generación de Reportes

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
<p>El PBC establece que "Toda la información generada debe contar con la posibilidad de ser exportada a formatos MS Excel y PDF."</p> <p>El proceso de emisión de informes es dinámico, los mismos plasman una fotografía de la información documentada en un momento. Por esto, un reporte tiene validez en el momento que es generado y debería ser re-emitido en sucesivas instancias para recoger todos los cambios en la información cargada (nuevas observaciones, cambios de estado, etc). Visto que los reportes deben ser emitidos en el momento que se requieran y pueden ser transformados a pdf en un par de clicks y que el software guarda todas las versiones de los informes, cada una con su control de cambios (si un usuario modifica manualmente cualquier dato dentro del mismo se puede saber quién fue, y qué cambió), entendemos que el requerimiento de emisión DIRECTA a formato .pdf no aplicaría para los casos de los sistemas que almacenan el historial de todas las versiones de los informes con su respectivo control de cambios, por lo que solicitamos este requisito sea considerado una característica OPCIONAL o sean explicados los motivos por los cuales lo están solicitando ya que seguramente existe alguna funcionalidad del sistema que pueda cubrir sus objetivos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2022
Ajustarse a lo especificado en el PBC y las adendas. El motivo por el cual se solicita, es que en ocasiones se requiere remitir documentaciones en formatos no editables a usuarios que no necesariamente tengan acceso a la herramienta.		

Consulta 33 - Funcionalidades Generales

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
<p>En relación al requisito "personalización de descripciones del sistema, pudiendo cambiar de manera transparente y sin acceder al código fuente, cualquier texto del software (opciones de los campos, opciones de menús, etc.)" quisiéramos confirmar que lo que requieren es que dichas funcionalidades estén disponibles sólo para los usuarios con perfil administrador. Es decir entendemos que este requisito se solicita a los efectos de no tener que solicitar al proveedor desarrollos, que insumen tiempo y costos, para personalizar el software de acuerdo con la terminología interna propia del BCP pero no es intención de darle acceso a cualquier usuario final a modificar las etiquetas del software, opciones de menus, etc; sino sólo a los usuarios administradores del sistema para no depender del proveedor del software para realizar este tipo de ajustes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2022
Es correcto, este requisito es para no depender del proveedor del software.		

Consulta 34 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
<p>Consultamos si es posible otorgar una prórroga de 5 días adicionales para la apertura de ofertas ya que aún no han publicado las respuestas a las consultas realizadas el día 17 de diciembre y nos encontramos en un periodo de fin de año con licencias de personal. Adicionalmente, de hacerse efectiva esta prórroga, solicitamos se cuenten los 120 días de la garantía de mantenimiento de oferta a partir del 5 de enero ya que las mismas han sido expedidas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2022
<p>Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 35 - Generales

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
<p>El PBC establece "La herramienta debe permitir la firma de documentos con firma gráfica y con firma digital. Esta firma digital debe permitir ser configurada para que se haga con documentos individuales o con documentos que deban pasar por un flujo de aprobación/autorización."</p> <p>Para realizar una firma gráfica / biométrica se requiere de un dispositivo específico para tales efectos que no forma parte de los softwares de auditoría. Los softwares de auditoría si contienen firmas electrónicas de los documentos y papeles de trabajo que en ellos se crean, pero no necesariamente contienen una visualización gráfica de la firma. En tal sentido solicitamos el requerimiento de firma gráfica sea OPCIONAL y se exija únicamente la firma electrónica</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2022
<p>Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 36 - 1 - GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
<p>En relación al requisito que establece que toda la información generada debe contar con la posibilidad de ser exportada a formatos MS Excel y PDF, entendemos que el requisito del pdf es para que quien recibe la información no pueda modificarla. Solicitamos que el requerimiento de pdf se deje como opcional para los casos de softwares que permiten el envío de la información desde el propio sistema.</p> <p>A vía de ejemplo, cuando se requiere enviar un informe con observaciones a una entidad financiera supervisada que se pueda generar en el sistema y que se envíe desde el propio sistema a la entidad para ésta responda a las mismas sin necesidad de generar un pdf para enviárselo ya las observaciones se pueden enviar automáticamente desde el propio sistema para su respuesta por parte de las instituciones.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-01-2022
<p>Ajustarse a lo especificado en el PBC y las adendas.</p>		

Consulta 37 - Documentación

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
<p>El PBC establece que "La herramienta debe permitir la firma de documentos con firma digital. Esta firma digital debe permitir ser configurada para que se haga con documentos individuales o con documentos que deban pasar por un flujo de aprobación/autorización.", favor ejemplificar o detallar de forma mas clara este requerimiento</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-01-2022
<p>La funcionalidad se refiere ya sea, a la posibilidad de firmar un acto administrativo definitivo, como por ejemplo, el caso del informe final de la auditoría, que usualmente lleva más de 2 firmas; asimismo, algún papel de trabajo que requiera la aprobación de varios niveles, en cuyo caso todas las autorizaciones/firmas correspondientes deben quedar registradas en el mismo.</p>		

Consulta 38 - General

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
<p>El PBC establece que "Toda la información generada debe contar con la posibilidad de ser exportada a formatos MS Excel y PDF."</p> <p>Visto que según respuestas a preguntas anteriores, el motivo por el cual se solicita, es que en ocasiones se requiere remitir documentaciones en formatos no editables a usuarios que no necesariamente tengan acceso a la herramienta, y que todos los reportes generados en formato word/excel pueden ser rápidamente convertidos a pdf a través de la opción "guardar como", solicitamos la generación directa a pdf sea un requisito "opcional", ya que la misma puede ser sustituida 100% a través del citado procedimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-01-2022
Ajustarse a lo especificado en el PBC.		

Consulta 39 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
<p>1. Garantía de mantenimiento de oferta. En relación a la garantía de mantenimiento de oferta solicitamos si nos pueden indicar la fecha de vencimiento, si contamos los días desde el 17 de enero de 2022 incluyendo el día 17 de enero serían 120 días el día 16 de mayo de 2022; por lo que agradecemos confirmar que las garantías a presentar deben de tener fecha de vencimiento 16 de mayo de 2022 o posterior. Motiva la realización de la presente consulta que hemos solicitado la garantía antes de fin de año con algunos días de margen y la misma vence el 16 de mayo de 2022.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-01-2022
Favor ajustarse al PBC, a la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19 : la póliza deberá estar vigente desde la fecha de apertura de oferta y como mínimo por 120 días calendario.		

Consulta 40 - Licencias

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
<p>Licencias. En el pliego se requiere la instalación, configuración, pruebas, puesta en vivo y capacitación; requiriéndose la presentación de un plan de implementación que deberá ser elaborado por el proveedor y aprobado por el Supervisor y la GTIC; no estableciéndose plazo alguno para la realización de la implementación ni la provisión de licencias. Entendemos que dado que mediante el presente llamado se están adquiriendo licencias de un software y no el desarrollo del mismo; las mismas deben entregarse con la firma del contrato y luego realizar las configuraciones del mismo para incorporar las metodologías propias del BCP, lo cual se acordara luego con el BCP en el plan a presentar. En tal sentido agradecemos confirmar que las licencias deben de entregarse e instalarse luego la firma del contrato, previa coordinación con GTIC, quedando habilitadas todas las funcionalidades requeridas en el pliego, sin perjuicio de la capacitación, configuraciones de acuerdo con la metodología del BCP y el apoyo para el registro de datos de 3 procesos a realizarse posteriormente de acuerdo con el plan de implementación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-01-2022
Favor ajustarse a los términos establecidos en el PBC, específicamente lo indicado en el apartado Plan de entrega de los bienes.		

Consulta 41 - Funcionalidades Generales

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
En respuesta a consulta realizada sobre personalización de descripciones, se indica que el requisito se solicitó para no depender del proveedor del software, sin embargo en el pliego dicho requisito se cambió de exigido a opcional. Entendemos que puede tratarse de un error por lo que solicitamos si pueden revisar el cambio y confirmarnos que efectivamente se trata de un requisito exigido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-01-2022
Ajustarse a lo especificado en el PBC.		

Consulta 42 - Funcionalidades Generales

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
En relación al requisito que establece “la herramienta debe permitir la firma de documentos confirma digital. Esta firma digital debe permitir ser configurada para que se haga con documentos individuales o con documentos que deban pasar por un flujo de aprobación/autorización.” Quisiéramos confirmar que el requerimiento de “documento o documentos que deben pasar por un flujo de aprobación/autorización” refiere a que si algún papel de trabajo requiere la aprobación de varios niveles quede registrado en el mismo todas las autorizaciones correspondientes (firmas que tuvo el papel de trabajo con los documentos asociados al mismo).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-01-2022
Es correcto. Por ende, también aplica a los informes finales de las auditorías.		